

**Código de Conducta para Voluntarios**

Al ofrecer sus servicios como voluntario Usted se compromete a seguir las reglas establecidas para facilitar su participación en forma efectiva.

**Actitud** Por favor venga con una actitud positiva que demuestre su interés de colaborar con los administradores, los maestros, los estudiantes y todo el personal de la escuela.

**Compromiso** Un compromiso profesional digno de confianza es parte del trato. Cuando usted no pueda cumplir con el tiempo que ha ofrecido, por favor avise a la oficina o al coordinador de voluntarios.

**Comunicación** Deseamos que su trabajo voluntario sea una actividad productiva, de valor y de aprendizaje. Es importante

comunicarse con la persona apropiada si tiene dudas

o preguntas acerca de la póliza o de los reglamentos escolares.

**Confidencialidad** Como voluntarios es nuestra responsabilidad mantener discreción y no compartir información que pueda ser perjudicial para usted o para otras personas.

**Apoyo** Como voluntario usted ha elegido ayudar y apoyar a los directores, maestros y estudiantes de nuestro distrito escolar. Es importante mostrar el buen comportamiento y la cortesía adecuada para aquellos que son responsables

por la educación de todos los estudiantes en nuestras escuelas.

La escuela tiene como meta dar a todos los estudiantes la oportunidad de aprender. Como voluntarios en las escuelas somos parte del equipo

y debemos apegarnos al presente Código de Conducta para lograr el éxito.

*BISD no discrimina a base de raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad, discapacidad o información genética en el empleo o la disposición de servicios, programas o actividades.*